

EL DEBER DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS



Se espera que tomen decisiones con profesionalismo y compromiso por el bien público, de manera transparente y responsable.

Las tres obligaciones más esenciales que sustentan su toma de decisiones, son: cumplir la ley, utilizar los recursos públicos de manera efectiva y actuar de forma ética.



La complejidad y velocidad de cambio en el mundo exigió procesos de ajuste más flexibles en la prestación de servicios públicos, permitiendo delegar la toma de decisiones y mayor discreción.

Para gestionar el riesgo ético involucrado en las decisiones discrecionales, y fortalecer la integridad organizacional, se implementan controles internos, marcos de rendimiento y rendición de cuentas.



Existen medios para fortalecer la motivación de los empleados y que la toma de decisiones sea basada en reglas y principios. Además, se aplican las normas y regulaciones legales externas.

Una variedad de organismos internos y externos promueven la integridad pública y el cumplimiento por medio de investigación, auditoría, capacitación y otras funciones.



El sistema de leyes, regulaciones, políticas, prácticas, funcionarios, organismos y unidades que promueven la toma de decisiones éticas, previenen la corrupción y promueven el bien público, generalmente se conoce como un sistema de gestión de integridad.



SESAEQROO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORUPCIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO